EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que, al revisar las diferentes actividades requeridas para el apoyo a la gestión y/o funcionamiento de la administración municipal de La Virginia Risaralda, no se cuenta con el personal idóneo y suficiente, ni es posible atender; la necesidad con el personal de planta existente, relacionado con el objeto de contrato de Prestación de servicios cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, APOYO ADMINISTRATIVO Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO, QUE INCLUYA LA COORDINACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, EL APOYO ADMINISTRATIVO, EL MONITOR DE DANZA FOLCLÓRICA, EL MONITOR DE ARTES PLÁSTICAS, LA DIRECCIÓN DE LA BANDA MÚSICO MARCIAL Y EL MONITOR DE LA LÍNEA DE MADERAS Y PERCUSIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CULTURALES DEL MUNICIPIO DURANTE LA VIGENCIA 2026.".**

Por lo anterior, se hace necesario realizar la contratación para el cumplimiento y atención del servicio de la necesidad presente.

El presente certificado de inexistencia o insuficiencia del personal tiene una vigencia de DOS (02) meses a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en la Virginia, Risaralda al mes de enero de 2026.

ALEXIS FERNANDO GRAJALES ALADINO
SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA